

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., catorce de junio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00196-00

En razón a que la audiencia programada no se pudo realizar por problemas de conectividad, conforme consta en el informe secretarial que precede, se reprograma la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General, para la hora de las 10:00 am el día 1º de julio de 2022 en los mismos términos indicados en auto de 1º de abril de 2022 PDF19.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

De otra parte, teniendo en cuenta el término previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso para dictar sentencia, el Despacho hace uso de la facultad contenida en el inciso 5º del canon citado y prorroga la instancia por seis (6) meses más, contados a partir de su vencimiento.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.